



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA
NIT.824.000.725-0

ACTAS DE REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ MIPG

ACTA No <u>05</u>	AÑO:	MES:	DIA	HORA INICIO:	HORA FINAL:
	2021	Diciembre	17	3:30 pm	04:30 pm

TEMA: Hacer seguimiento a Compromisos Acta anterior (Acta 04 de 2021).

OBJETIVOS: Evaluar avances en la implementación de los Planes de Acción exigidos en el Decreto 612 de 2018, correspondiente a la vigencia 2021.

DESARROLLO DE LA REUNION

El día 17 de diciembre de 2021; atendiendo la invitación del Presidente del Comité; Doctor Jaime Maestre Cuenta, se da inicio a la reunión convocada, con el fin de dar cumplimiento al tema objeto de esta reunión, para lo cual se citó oportunamente a los miembros del Comité, con el fin de abordar el tema propuesto con el siguiente Orden del día.

Para esta reunión como Miembros e Invitados se encuentran presentes los siguientes:

Doctor Jaime Maestre Cuenta Subdirector Administrativo
Doctor Miguel Soto Ruiz Subdirector Científico
Doctor José Corzo Profesional Universitario Área Salud Coordinador RIA Promoción y Mantenimiento de la Salud
Ingeniero José Salcedo Profesional Universitario Sistemas

Doctor Hernando Duque Sarmiento Jefe Oficina de Control Interno
Doctor Pedro Leonardo Pumarejo Abogado Externo de la Gerencia
Doctora Inés M. Ospino R. Apoyo MIPG

ORDEN DEL DIA

Seguidamente el Presidente del Comité invita a dar lectura del Orden del día propuesto para someterlo a consideración, dándose lectura así:

- 1.- Verificación de Quórum.
- 2.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación Acta anterior
- 4.- Evaluar avances en la implementación de los Planes de Acción exigidos en el Decreto 612 de 2018
- 5.- Propositiones y Varios
- 6.- Compromisos y Tareas

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Verificación de Quórum.

Para esta reunión como Miembros e Invitados se encuentran presentes los funcionarios relacionados al inicio de la presente Acta, así como los invitados allí descritos.

Dejándose constancia que existe quórum para deliberar y decidir,

2.- Lectura y Aprobación del Orden del Día

Leído el orden del día, y puesto a consideración de los presentes, tal como aparece en la presente acta, los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la ESE HEAD., aprueban por unanimidad el Orden del Día Propuesto.

3.- Lectura y Aprobación del Acta anterior

Leído el Acta Anterior correspondiente a la reunión realizada el pasado 27 de octubre del presente año, una vez puesta a consideración de los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la ESE., se aprueba por unanimidad el Acta leído,

4.- Evaluar avances en la implementación de los Planes de Acción exigidos en el Decreto 612 de 2018.

Inicia el Presidente del Comité haciendo una breve explicación en relación al Artículo 1 del Decreto 612 de 2018, por el cual se fijan directrices para la Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del MIPG, para su publicación en la página web de la Institución, a más tardar el 31 de enero de cada año, indicando que iniciando la vigencia 2021, se inició el diseño de los Planes de Acción exigidos en el Decreto 612 del 2018, priorizando los de mayor impacto para la ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA, y por encontrarse en remodelación la Página Web Institucional no fue posible su publicación conforme a lo exigido tanto en el decreto 612 de 2018, como en la Resolución 1519 de 2020, pero en el transcurso de la vigencia se fueron publicando, presentando a continuación el estado y avance logrado en los Planes de Acción institucional, Así:

ÍTEM	PLANES	OBSERVACIONES
1	Plan Institucional de Archivos de la Entidad	Se diseña el Plan Institucional de Archivo (PINAR), teniendo en cuenta que la Institución no cuenta con personal experto en Gestión Documental, se prioriza la Contratación de consultoría, acción que se cumple mediante el contrato 180 de 2021, en el marco de las necesidades Institucionales y lo exigido en la Ley General de Archivo (594 de 2000),
2	Plan Anual de Adquisiciones - PAA 2021.	En Cumplimiento de la ejecución del PAA para la vigencia 2021 se publicó en SECOP y en la Página Web de Institucional, link https://www.headese.gov.co/2021/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/ , de acuerdo con la ejecución Presupuestal de la vigencia, una vez cerrado el Presupuesto para la vigencia 2021, se establecerá el cumplimiento en la ejecución de este Plan.
3	Plan Anual de Vacantes	El Plan Anual de Vacantes y Plan de Previsión de Recursos Humano, se elaboró y aprobó de manera conjunta por su relación con el tema, según Resolución 0318 de 2021, correspondiente a las Vigencias 2021 - 2023, y se encuentra publicado en el Sitio Transparencia, Link https://www.headese.gov.co/2021/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/ Criterio Obligación de reporte de información, ítem 9.6 Gestión del Talento Humano, en la vigencia se adelantaron las actividades relacionadas con los proceso a cargo de esta teniendo en cuenta especialmente la situación de salud que afecta a nivel mundial.
4	Plan de Previsión de de	El Plan de Previsión de Recursos Humano y Anual de Vacantes, tal como se describe en el párrafo anterior se desarrollan de manera conjunta, aprobado según Resolución 0318 de 2021, correspondiente a las Vigencias 2021 - 2023, y se encuentra publicado en el Sitio Transparencia, Link

	Recursos Humanos	https://www.headese.gov.co/2021/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/ Criterio Obligación de reporte de información, ítem 9.6 Gestión del Talento Humano, en la vigencia se ajustaron los procesos y se desarrollaron en el marco de la calamidad en salud pública.
5	Plan Estratégico de Talento Humano	El Plan Estratégico de Talento Humano 2021, se elaboró y aprobó según Resolución 0318 de 2021, correspondiente a las Vigencias 2021 – 2023, y se encuentra publicado en el Sitio Transparencia, Link https://www.headese.gov.co/2021/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/ Criterio Obligación de reporte de información, ítem 9.6 Gestión del Talento Humano, en la vigencia se dio cumplimiento a directrices relacionadas con los procesos relacionados con la planeación, Ingreso, desarrollo y retiro del personal ajustado a las recomendaciones de la OMS- Ministerio de salud y de la Protección Social por la actual Pandemia.
6	Plan Institucional de Capacitación	El Plan Institucional de Capacitación PIC 2021, se elaboró y aprobó según Resolución 0318 de 2021, correspondiente a las Vigencias 2021 – 2023, se encuentra publicado en el Sitio Transparencia, Link https://www.headese.gov.co/2021/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/ Criterio Obligación de reporte de información, ítem 9.6 Gestión del Talento Humano, en la vigencia 2021, atendiendo las directrices por la actual situación sanitaria. Respecto de la ejecución del Plan Institucional de Capacitación jornadas académicas (cursos, diplomados y demás actividades presenciales de capacitación que se tuvieran programadas se encuentran postpuestas, hasta el término de la vigencia de la Emergencia Sanitaria, sin embargo se dio cumplimiento a ciclo de conferencia – Taller sobre Habilidades Blandas, desarrollado en diferentes jornadas presenciales contando con una gran aceptación, así como capacitaciones virtuales adelantadas por entidades como el departamento administrativo de la Función pública.
7	Plan de Incentivos Institucionales	El Plan de Bienestar Social e Incentivos con el de Seguridad y Salud en el Trabajo, 2021, se elaboró y aprobó según Resolución 0318 de 2021, correspondiente a las Vigencias 2021 – 2023, el cual e actualizó en segunda versión, se encuentra publicado en el Sitio Transparencia, Link https://www.headese.gov.co/2021/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/ Criterio Obligación de reporte de información, ítem 9.6 Gestión del Talento Humano, en la vigencia 2021. En el marco de los Ejes de este Plan se desarrollaron actividades lúdicas y deportivas de esparcimiento (Rumba terapia, Caminatas Ecológicas, etcétera), Entrega de Anchetas sorpresas navideñas, Fiesta de Integración navideña, Bonos navideños, etcétera).
8	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	En el Cumplimiento de avance del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo por afinidad en los temas, se encuentra enlazado con el Plan de Bienestar Social e Incentivos para la vigencia 2021, se elaboró y aprobó según Resolución 0318 de 2021, correspondiente a las Vigencias 2021 – 2023, el cual e actualizó en segunda versión, se encuentra publicado en el Sitio Transparencia, Link https://www.headese.gov.co/2021/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/ Criterio Obligación de reporte de información, ítem 9.6 Gestión del Talento Humano, en la vigencia 2021. En el marco de los Ejes de este Plan se desarrollaron actividades lúdicas y deportivas de esparcimiento (Rumba terapia, Caminatas Ecológicas, etcétera), teniendo en cuenta las medidas de la vigencia de la Emergencia Sanitaria, igualmente se realizó Simulacro semi informado que arrojó una experiencia exitosa.
9	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Los resultados obtenidos en cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2021, cuenta con Lineamientos de la política para la Administración del riesgo en segunda versión, Mapa de Riesgo por Proceso para la Vigencia 2021 publicado en la Página web Link https://www.headese.gov.co/2021/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/ , Criterios 4 Planeación, Presupuesto e Informes ítem 4.3 Plan de Acción y 9 Obligación de reporte de información, ítem Modelo Integrado de Gestión – MIG, el seguimiento de Ley a cargo de Control Interno con sus 3 seguimientos publicados en la Página web Link ítem 4.7 Informes de la Oficina de Control Interno, con una calificación ascendente así: Primer seguimiento con corte a abril de 2021 con 27 %, segundo seguimiento de mayo a agosto de 2021 evaluado con el 40%, tercer informe con corte a 31 de Diciembre de 2021 con un avance en la vigencia del 83,24%.
10	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	En el Cumplimiento de avance del PETI, se observa que la Institución se encuentra realizando en la actual vigencia los Autodiagnósticos del MIPG y se avanza en el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1712 del 2014, y Resolución 1519 de 2020.
11 y 12	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y de Seguridad y Privacidad de la Información	En el Cumplimiento de avance del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, enlazado con el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, se adelantan los Autodiagnósticos del MIPG que serán insumo para los Planes de tratamiento y seguridad de la Información, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1712 del 2014, y Resolución 1519 de 2020.

5 proposiciones y Varios

Proposición No. 1, Por consenso se recomienda que se priorice a partir de lo antes tratado y que consta en la reunión, se priorice la elaboración de los Planes estratégicos relacionados en el Decreto 612 de 2018 para la vigencia 2022, teniendo en cuenta los Planes estratégicos elaborados con plazos para las vigencias 2021-2023, que, incluyendo la actualización para la vigencia 2022.

COMPROMISOS Y TAREAS

6.- Compromisos y Tareas

Continuar la actualización, para su publicación en la página Web Institucional los Planes estratégicos relacionados en el Decreto 612 de 2018 para la vigencia 2022, e Integración con el Plan de Acción Institucional para la vigencia 2022 teniendo en cuenta la Propuesta anterior.

Terminado el tema objeto de la reunión, se da por terminada el día de hoy, 17 de diciembre de 2021.

3. CIERRE

Agotado el orden del día y no habiendo más temas o proposiciones y varios que tratar, el Presidente, declara terminada la reunión y ordena levantar el acta correspondiente.

En constancia de todo lo tratado y aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA, se plasma en la presente Acta, se firma por el presidente y secretario, en la fecha de su aprobación.


Presidente


Secretario Técnico

Anexos:

- 1.- Formato de Asistencia a Reunión.
- 2.- Planes de Mejoramiento Decreto 612 de 2018 que reposan en la Página Web Institucional.

FORMATO DE ASISTENCIA A REUNIÓN.

ITEM	FECHA:	NOMBRE Y APELLIDO	HORA INICIO:	CARGO	TELEFONO	HORA TERMINACION:	CORREO	FIRMA
1	17/12/2021	JAIRO MARSTIN	3:30PM	Sup. Asesor	318265572	4:30PM	jameres@prohosp.gov.co	[Firma]
2		Wendy Alvarez		Asesora	311417447		Wendy.alvarez@prohosp.gov.co	[Firma]
3		Jose Luis Gomez		Profesor	312669116		h.2020.014@hosp.gov.co	[Firma]
4								
5		Rodrigo Pineda		Asesor	321631774		rodrigo.pineda@prohosp.gov.co	[Firma]
6		José Alfonso		Asesor	301409676		joseluis.alfonso@prohosp.gov.co	[Firma]
7								
8								
9								
10								
11		Alfonso José sub Dir		Sub. Dirección	3006725211		Alfonso.jose@prohosp.gov.co	[Firma]
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								

TEMA: Hacer seguimiento compromisos Acta Cfo NIP6 04 de 2021.
OBJETIVO: Evaluar avances en la Implementación PAA Dcto 612 de 2018.

PROCESO QUE LIDERO LA REUNIÓN: Subdirección Administrativa.